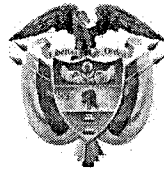


M.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 28 de julio de 2020

Rad. 2019 – 944- 00.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 de la providencia de fecha 16 de junio de 2020, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso a favor de la parte demandante a cargo de los ejecutados.

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.200.000.oo
POLIZA JUDICIAL	
DERECHOS NOTIFICACIONES	
VALOR REGISTROS EMBARGOS	
VALOR PUBLICACIONES	
VALOR PUBLICACION REMATE	
HONORARIOS PERITO	
HONORARIOS SECUESTRE	
GASTOS CURADOR AD-LITEM	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$1.200.000.oo

ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA
SECRETARIO.



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE - TOLIMA

Ibague, 28 de julio de 2020

Rad. 2019- 944- 00.

Por encontrarse ajustada a derecho y en razón de no haber sido
objettata la liquidación de costas precedente, se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 75, de hoy 29/07/2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecución de la providencia anterior

Secretario _____